

## **ACTA NÚMERO 176**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese punto, respondiendo afirmativamente el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; y en tal virtud se agrega al mencionado punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - -

### **1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**-----

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**-----

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR CARTA CREDENCIAL A LA SÍNDICA ÚNICA, MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PROCEDA ANTE NOTARIO, FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL LOCAL**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**(C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL "CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD RELACIONADO CON LA "PLATAFORMA CODI COBRO DIGITAL®, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ Y EL BANCO DE MÉXICO".-**

**(C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS 2020.- (C. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO).**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL H. CABILDO, DE LA PETICIÓN EFECTUADA POR EL [REDACTED] DONDE SOLICITA EL INCREMENTO DE DENSIDAD [REDACTED]**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS,  
REGIDOR QUINTO).-----

**8.- CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA CALLE DEL MORAL, ENTRE CALLE CIPRÉS Y CALLE ÁLAMO, DE LA COLONIA AMAPOLAS, A FIN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA INTEGRAR SU SUPERFICIE AL PREDIO CONTIGUO, QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL Y EN EL QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLA EL PROYECTO PCA-30193EP007 CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA Y MÓDULO DEPORTIVO EN LA COLONIA LAS AMAPOLAS.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).-----**

**9.- ASUNTOS GENERALES:-----**

**a).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE LOS OFICIOS SRH/545, SRH/546, SRH/547, SRH/548 Y SRH/549.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----**

**b).- RELATIVO A LA PROPUESTA DE SIEMBRA DE ÁRBOLES EN EL PASEO DEL MALECÓN.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-----**

**10.- CLAUSURA.-----**

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del

Eliminado 07 renglones, Fundamento legal. Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; A Fracción X.12.13 de la Ley 315 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigesimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos identificativos.

Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- .....

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- .....

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR CARTA CREDENCIAL A LA SÍNDICA ÚNICA, MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PROCEDA ANTE NOTARIO, FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA DE** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **(C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**- .....

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al H. Cabildo que en términos de los artículos 71 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta la siguiente propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar Carta Credencial a la del uso de la voz, en su carácter de Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda ante Notario, firmar la escritura pública de compraventa [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que por diversas razones, en su momento no había podido escriturar; y ahora que requiere hacerlo, en la actualización del expediente y de haber comprobado con las diversas áreas, entre ellas, la Tesorería, que el inmueble ya está en su totalidad liquidado, es necesario se autorice Carta Credencial a la del uso de la voz en su

calidad de Síndica Única, para que a nombre y en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, pueda firmar la escritura correspondiente [REDACTED]

[REDACTED] En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, expone respecto al presente punto que en ese sentido considera favorable que se le dé certidumbre jurídica a los locatarios de dicho Mercado y como en este caso seguramente hay muchos más, se debiera para reactivar la economía y motivar a los demás locatarios que pudieran formalizar estos inmuebles, sería oportuno que a través del Administrador de dicho Mercado pudiera extenderse este precedente, para que los demás locatarios pudieran hacer también los tramites permitentes, como es el caso del Mercado de Pescadería que en algunos casos quieren, hay locales obsoletos, locales vacíos que crean focos de infección o que atraen indigentes, esto lo ve como algo favorable, por lo que desea celebrarlo, quedando atento de aportar y participar en esta reorganización y estructuración de dichos locales, que son varios, que en el caso del Mercado El Polvorín prácticamente funciona el 30% de la demarcación y con esto se verían motivados algunos locatarios, propietarios y algunos comerciantes que están solamente en posesión y pudieran hacer alguna propuesta u ofrecimiento para regularizar dichos locales y fomentar la inversión de los empresarios.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, responde que se tienen únicamente registradas 3 solicitudes más del Mercado El Polvorín, destacando que tanto la Sindicatura a su cargo, como las demás áreas involucradas en la actualización de los expedientes están abiertos a que los ciudadanos que tengan la intención de regularizar y formalizar el patrimonio que estos locales representan puedan iniciar su trámite, comprometiéndose a brindarles toda la celeridad necesaria, asegurándose siempre que todo esté en orden legal.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX, 37 fracción II, 70 fracción IV del Ley Orgánica del Municipio Libre; 36 y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Expedir Carta Credencial a la Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, proceda ante Notario, firmar la Escritura Pública de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL "CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD RELACIONADO CON LA "PLATAFORMA CODI COBRO DIGITAL®, A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ Y EL BANCO DE MÉXICO".- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-**-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración, se autorice al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y a la del uso de la voz en su calidad de Síndica Única, a firmar el Convenio de Confidencialidad relacionado con la "Plataforma CODI Cobro Digital®" que celebran, por una parte, el Banco de México y por otra parte, el Ayuntamiento de Veracruz; destacando que esta Autoridad Municipal tiene interés de implementar una infraestructura informática, tecnológica y/o de telecomunicaciones por medio de la cual permita la identificación, comunicación y operación con la Plataforma CODI Cobro Digital proveída por el Banco de México, por lo que dicho Convenio tiene por

objeto establecer las obligaciones relativas al tratamiento que el Municipio le dará a la información que use; explicando que esta información comprende, entre otras cosas: 1. La que está relacionada con las características tecnológicas, de comunicación y operativas de CODI Cobro Digital.- 2. La que se refiere a cualquier dato, instructivo, guión, procedimiento, especificaciones técnicas y operativas que el “Banco” proporcione.- 3. Información operativa, datos, documentos, estadísticas, notas, análisis, resúmenes, normas internas, así como sus anexos.- Y 4. La presentación y discusión de las nuevas tecnologías, muestras y nuevos elementos desarrollados por el “Banco”; todo ello, de conformidad con las cláusulas establecidas en el Convenio, así como con las disposiciones legales y reglamentarias que en su caso sean aplicables.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, VI y IX; 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Confidencialidad relacionado con la “Plataforma CODI Cobro Digital ®”, con el Banco de México.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS 2020.- (C. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO).**-----

En uso de la voz el C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo, expone al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 38, 39, 40, 43, 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz; 39, 42, 44, 45 del Bando de Gobierno para el Municipio de Veracruz; y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, a firmar el Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Veracruz y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para la implementación de los Programas Alimentarios 2020; explicando que el presente Convenio a celebrarse entre el Sistema DIF Estatal y el Honorable Ayuntamiento de Veracruz tiene por objeto la coordinación entre ambas instituciones para la operación de los siguientes programas: 1. Desayunos escolares fríos.- 2. Desayunos escolares calientes.- 3. Espacios alimentarios.- 4. Asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre. Agregando que por ahora en este Municipio se implementaran los Programas de desayunos escolares fríos y los desayunos escolares calientes, mismos que beneficiaran a 4,710 menores en 20 escuelas del Municipio, así como a 5,759 menores en 56 escuelas del Municipio, respectivamente.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que en el desarrollo de los mismos desayunos, su objetivo es que lleguen, que su naturaleza es el desarrollo alimentario de las familias y las personas vulnerables, en este caso mencionados y en uso del instrumento y la planeación fue dada para que fueran desayunos escolares, debido a esta situación de la pandemia, no hay clases, sino son virtuales, podría aplicarse en otro sentido la aplicación y darle seguimiento para poder hacer una buena canalización y de alguna manera darle consecuencia a la normatividad y la distribución de la entrega de estos apoyos.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, agrega que el sentido de su posición era precisamente preguntarle al Regidor Décimo, si existe algún plan para poder desarrollar la entrega de este programa alimentario debido a la pandemia, quizás no

enfaticó en que no hay clases, no se están dando las clases físicamente, pero ahora las clases son virtuales entonces como hacer llegar a todo el alumnado y a las familias esos desayunos fríos y calientes.- En uso de la voz el C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo, menciona que en la presentación del punto se mencionaron los espacios alimentarios para la entrega de los desayunos escolares fríos y calientes, mismos que serán entregados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal; es decir, serán los encargados de distribuirlo a quien más lo necesite, así como en casos de emergencias o desastres se llevará a las personas más necesitadas, explicando que los desayunos fríos y calientes y apoyos alimentarios, no sólo para niños, sino también para las personas de albergues.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

**ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 21 fracción III, 28 fracciones I, VII, VIII y IX de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; 2, 4 fracción III, 29 fracciones I, XI, XII y XVIII del Reglamento interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Colaboración que celebran con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal), para la implementación de los programas alimentarios 2020.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL H. CABILDO, DE LA PETICIÓN EFECTUADA POR EL [REDACTED], DONDE SOLICITA EL INCREMENTO DE DENSIDAD [REDACTED]**

[REDACTED]

[REDACTED] **(C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).**-----

En uso de la voz la C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 42, 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; una vez analizada y revisada la información entregada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, somete a su consideración y aprobación, la petición presentada por [REDACTED] donde solicita el incremento de densidad a

[REDACTED] o  
[REDACTED] S  
[REDACTED] e  
[REDACTED] a

documentación presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como su opinión técnica, es por lo que esta Comisión considera viable el proyecto para someterlo a aprobación del Honorable Cabildo, con las siguientes conclusiones: -El proyecto se ubica en una zona de consolidación y es necesaria la redensificación de la zona. -La vocación de la zona es mayormente habitacional, comercial y de servicios. -

Eliminado 15 renglones, Fundamento legal. Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13 de la Ley 315 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigesimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos.

Cuenta con accesibilidad inmediata a vialidades principales (Avenida Xana y J.B. Lobos). - La construcción del proyecto incentiva el desarrollo potencial de la zona, además de la generación de empleos directos e indirectos. -El proyecto cumple con el número de cajones que marca el Reglamento que regula las construcciones públicas y privadas por el tipo de uso, este desarrollo contara con [REDACTED] de igual forma, agrega que se encuentra en esta reunión virtual el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta. Por último, agradece su apoyo a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, los CC. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero Primero, y Pablo Lara Báez, Regidor Octavo.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y de acuerdo a la Programa Parcial Estratégico de Gran Visión del Sur Poniente de la Zona Conurbada, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **PRIMERO:** Autorizar el

[REDACTED]

[REDACTED] .- **SEGUNDO:** Condicionar el proyecto de construcción de [REDACTED]

estacionamiento que se indican en el artículo 135 bis y tabla anexa en el apéndice D del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Estado del Municipio Libre Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el 9 de octubre de 2020, Núm. Ext. 406, Tomo CCII, definiendo un cajón de estacionamiento por cada vivienda construida,

[REDACTED] - **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**8.- CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA CALLE DEL MORAL, ENTRE CALLE CIPRÉS Y CALLE ÁLAMO, DE LA COLONIA AMAPOLAS, A FIN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA INTEGRAR SU SUPERFICIE AL PREDIO CONTIGUO, QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL Y EN EL QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLA EL PROYECTO PCA-30193EP007 CONSTRUCCIÓN DE ÁGORA Y MÓDULO DEPORTIVO EN LA COLONIA LAS AMAPOLAS.- (C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO).**-----

En uso de la voz el C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto, expone al Cuerpo Edilicio

que con fundamento en los artículos 42, 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, una vez analizada y revisada la información entregada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, a petición de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a cargo del Mtro. Luis Román Campa Pérez, donde solicita el cambio de uso de suelo de vialidad a un área de equipamiento, de la Calle del Moral, entre Calle Ciprés y Calle Álamo, de la Colonia Amapolas, a fin de obtener la autorización correspondiente para integrar su superficie al predio contiguo, que es propiedad municipal y en el que actualmente se desarrolla el proyecto PCA-30193EP007 construcción de ágora y módulo deportivo en la Colonia Las Amapolas, con base en lo establecido en el Convenio suscrito entre el H. Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para el ejercicio de los subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con la documentación presentada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como su opinión técnica, esta Comisión considera viable el proyecto para someterlo a aprobación del Honorable Cabildo, con las siguientes conclusiones: -El proyecto de equipamiento urbano en construcción coadyuvará al mejor desarrollo ciudadano, ya que contara con la instalación que fomentan el desarrollo cultural y de habilidades diversas, así como instalaciones deportivas actividades o disciplinas. -El proyecto no excede el COS, ni el CUS, ni los niveles máximos permitidos en la zona. -La vocación de la zona en la que se ubica el equipamiento en desarrollo es mayormente habitacional, con presencia de comercios y servicios. -La zona cuenta con accesibilidad inmediata a través de la Av. Jacarandas que es vialidad principal y las Calles Álamo y Ciprés, que son vialidades secundarias en la Colonia Las Amapolas. -La construcción del presente proyecto incentiva el desarrollo potencial de la zona y además, se contribuirá a la generación de empleos directos e indirectos durante su construcción. -El proyecto de construcción de ágora y módulo deportivo, contribuye con el mejoramiento integral del entorno urbano que le

rodea. -El proyecto cuenta con dictamen técnico de seguridad vial donde autorizan la factibilidad del cierre de la calle por construcción de ágora y modulo deportivo emitido por la Dirección de Movilidad Urbana del H. Ayuntamiento de Veracruz. -Además de una minuta de conciliación vecinal emitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial (SEDATU) de fecha 27 de julio de 2020. Por último, agrega que se encuentra presente en esta Sesión a distancia el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por si hubiera alguna observación al respecto.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y de acuerdo al Programa Parcial Estratégico de Gran Visión del Sur Poniente de la Zona Conurbada, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 348, el 09 de noviembre de 2009 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el tomo I y II bajo el número 15,621, de la Sección I de fecha 18 de diciembre de 2009, se promueve por el H. Ayuntamiento, la modificación de uso de suelo de vialidad a equipamiento, del tramo vial denominado Calle del Moral, entre Calle Ciprés y Calle Álamo, con una superficie total de 878.21 m<sup>2</sup>, para incrementar la superficie del proyecto de Equipamiento Urbano **"PCA-30193EP007 Construcción de Ágora y Módulo Deportivo en la Colonia Las Amapolas"**, que se desarrolla sobre un predio municipal, contiguo al tramo vial mencionado. **ÚNICO:** Autorizar el Cambio de Uso de Suelo del tramo vial denominado Del Moral, entre Calle Ciprés y Calle Álamo de **Vialidad a Equipamiento**, para incrementar la superficie del proyecto Ágora y Módulo Deportivo en la Colonia Las Amapolas.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**9.- ASUNTOS GENERALES:-**-----

**a).- ELABORACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR CUESTIÓN DE MOVIMIENTOS ESCALAFONARIOS, DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A PETICIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, REALIZADA MEDIANTE LOS OFICIOS SRH/545, SRH/546, SRH/547, SRH/548 Y SRH/549.- (LIC. MARÍA REBECA GÓNZALEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo la elaboración de 47 nombramientos por cuestión de movimiento escalafonario que surtirán efecto a partir de los días 16 junio, 1º de enero, 1º de febrero, 1º de junio, y 1º de octubre de 2020, respectivamente.- Desglosándose de la siguiente manera: Con motivo del fallecimiento del Señor Eusebio Francisco Ramírez Blanquero, con nombramiento de Auxiliar Administrativo de la Secretaría del H. Ayuntamiento, se da el siguiente movimiento escalafonario, el cual deberá empezar a surtir sus efectos con fecha 16 de junio de 2020, se designó en su lugar a la C. Imelda Melchor Quevedo; de igual forma, se acordó nombrar al C. Mario Lascurain Couary, Oficial Segundo de la Secretaría del H. Ayuntamiento; se designó a la C. Myrna Serrano Villa como Auxiliar de la Secretaría del H. Ayuntamiento; se nombró al C. Alfredo Juárez Trujillo como Auxiliar de la Secretaría del H. Ayuntamiento; de igual forma, se acordó nombrar a la C. Erika Rosa Aurora Gómez Vázquez como Ayudante Archivista del Departamento de Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento; a la C. Janet Arlett Vergara Cano, se le designó como Oficial Segundo de la Secretaría del H. Ayuntamiento; al C. Luis Antonio García Gutiérrez como Auxiliar de la Secretaría del H. Ayuntamiento; a la C. María del Carmen Ramírez Valen como Oficial Archivista de la Secretaría del H. Ayuntamiento; a la C. Arlette Berlín Sánchez, como Oficial Segundo de la Secretaría del H. Ayuntamiento; de igual forma, se acordó nombrar al C. Arturo Gutiérrez Fentanes como Auxiliar de la Secretaría del H. Ayuntamiento; a la C. Ariadna Felicia Guzmán Avalos se le designó como

Auxiliar Archivista de la Secretaría del H. Ayuntamiento; por cuanto hace al C. Christian Fernando Domínguez Aburto se acordó nombrarlo como Ayudante Archivista de la Secretaría del H. Ayuntamiento; a la C. Ana Cristina Martínez Denegri se le nombró como Auxiliar de la Secretaría del H. Ayuntamiento; y a la C. Lorena Martínez González se le nombró como Auxiliar de la Secretaría del H. Ayuntamiento.- De igual forma, con motivo del fallecimiento del Señor Atila Piñeiro Roldan como Auxiliar de la Sala de Ediles, se acordó que a partir del 1 de enero de 2020 quedará en su lugar la C. Hilda Neri González; a la C. Dulce Carolina Bravo Inclán se acordó nombrarla como Supervisor de la Sala de Ediles, de igual forma se designó a la C. Mirna Eduarda Rojas Ortega como Inspector de Reglamentos Municipales; al C. Martín de Jesús Hernández Alvarez se le designó como Inspector de Reglamentos Municipales de la Sala de Ediles, a la C. Angela Reyes Hernández se le asignó el nombramiento de Taquígrafa de la Sala de Ediles; a la C. Wendy Hernández Alvarez como Supervisor de la Sala de Ediles; en el mismo tenor, se acordó nombrar a la C. Elia Mónica Galindo Valencia como Auxiliar de la Sala de Ediles; al C. Edgar Ramón Badillo González, como Secretario Mecnógrafo de la Sala de Ediles; al C. Miguel Ángel López Ríos, se le designó como Inspector de Reglamentos Municipales; al C. Daniel Montero Gómez, como Auxiliar de la Sala de Ediles; a la C. María Teresa Gutiérrez Vázquez como Oficial Segundo de la Sala de Ediles; al C. Saul Ramón Cruz, como Escribiente "A" de la Sala de Ediles; al C. Pedro Núñez Rodríguez se acordó designarlo como Secretario Mecnógrafo de la Sala de Ediles; a la C. María Guadalupe Vela Caballero, se le nombró como Inspector de Reglamentos Municipales de la Sala de Ediles; al C. Héctor Antonio Tejeda Taibo se designó como Inspector de Reglamentos Municipales; a la C. Beatriz Alejandra Aguilar García, como Secretario de la Sala de Ediles; a la C. Nayeli Monserrat Berlín Sánchez se acordó nombrarla como Auxiliar de la Sala de Ediles; y al C. Diego Beltrán Calderón, se le asignó el nombramiento de Secretario de la Sala de Ediles.- Asimismo, debido a la baja del C. Maximiliano José Victoriano Enríquez Mínguez como Escribiente "C" del Registro a partir del 1º de febrero del año 2020 se designó dejar en su

lugar la C. Rosa Luz Rojano Zeferino.- En el mismo tenor y debido al fallecimiento de la C. Ingrid Mayer Rodríguez como Auxiliar de la Dirección de Catastro se acordó nombrar en su lugar a partir del 1° de junio del año en curso al C. Luis Enrique Moreno Hernández; a la C. Ana Bertha Lara Muñoz se le designó como Auxiliar de la Oficina de Catastro Municipal; y al C. Miguel Acevedo Mendiola se nombró como Ingeniero Topógrafo de la Oficina de Catastro Municipal.- También, se elaborarán nombramientos por cuestión de movimiento escalafonario que surtirán efecto a partir del 1° de octubre de 2020, con motivo de la jubilación de la C. Leticia Hernández Hernández, como Auxiliar de Aseo de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz se designó en su lugar al C. José Gilberto Núñez Gómez; a la C. María Luisa Solís Huerta se le nombró como Auxiliar de Aseo "C" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; al C. Christian Adonay Rojano, se acordó nombrarlo Auxiliar de Aseo "N" de Intendencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; a la C. Ana Bertha Hernández Hernández, se le designó como Auxiliar de Aseo "G" de Intendencia; al C. José Alberto Camacho Baxín, se le nombró como Auxiliar de Aseo "B" de Intendencia del H. Ayuntamiento; y al C. Luis Alberto Aguilar Delfín, se le designó como Auxiliar de Aseo.- Y por último, debido a la jubilación del C. Moisés Jiménez Aldana, como Auxiliar de Gobernación y Reclutamiento se acordó que a partir del 1° de octubre de 2020 se designó dejar en su lugar al C. Johnny Bravo Gutiérrez; al C. Carlos Germán Reyes Solís se acordó nombrarlo como Escribiente de 1° de Gobernación; a la C. Marisela Grajales Veytia se le asignó el nombramiento de Escribiente "C" del Departamento de Estadística y Extranjería; al C. Miguel Ángel Lemus Solís se le designó el cargo de Auxiliar del Departamento de Gobernación, Estadística y Extranjería; y a la C. Irene Herrera Tetelpa se le nombró como Técnico "A" del Departamento de Gobernación.- Derivado de lo anterior, no omite mencionar que los nombramientos a los que ha hecho mención son en favor de miembros del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz y se realizaran conforme a la petición realizada por la Subdirección de Recursos Humanos mediante los oficios números SRH/545; SRH/546;

SRH/547, SRH/548 y SRH/549; respectivamente.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-.....

**b).- RELATIVO A LA PROPUESTA DE SIEMBRA DE ÁRBOLES EN EL PASEO DEL MALECÓN.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).**-.....

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que agradece el uso de la voz y la venia de todo el H. Cabildo y en ese tenor le ha invertido en materia ecológica para poder favorecer el medio ambiente y así con ello cohabitar el bienestar de todos, así como sus seres queridos, por ahí vio una nota y haciendo propiamente una evaluación de lo que se ha realizado como Municipio una aportación y que además se trata de uno de los ejes rectores que dictara al principio de la Administración el C. Fernando Yunes Márquez; destacando que sería saludable poder cuantificar y aterrizarlo a la brevedad posible, toda vez que se está a finales de lo que resta de la Administración, 14 meses, por lo que hizo por ahí un estudio de manera conjunta con la Universidad Veracruzana para las islas de calor, donde se pudiera reforestar Veracruz, señalando que a título personal mencionó que la reforestación del Municipio, en virtud de que el Puerto está compuesto de médanos y cuerpos de agua se daba de manera natural, solamente con las plantas de lo que se da o lo que enraíza naturalmente en la zona, en este caso vio ahí que el Presidente de la Asociación de Artesanos fundadores del Malecón, quien apoya la gran idea respecto a la propuesta de plantar árboles sobre el Paseo del Malecón; además de que entregó un proyecto, por lo que al respecto solicita al Presidente Municipal se lo pudieran facilitar para poder coincidir, en el entendido de que no aportara tanto en el tema técnico pero en el conocimiento de causa, toda vez que el del uso de la voz es originario de una Congregación cercana a Veracruz, que es Vergara Tarimoya, que prácticamente constituye el 20% de la demarcación de Veracruz, Municipio, que es un área rural, la cual conoce propiamente la naturaleza de los árboles, la fauna y la flora que favorece a la Ciudad, por lo que propone que por ahí tiene una idea y que todos pudieran portar una idea, para poder fortalecer lo que es el medio ambiente en el Municipio de Veracruz.- **SE**

**DAN POR ENTERADOS.**-----

**10.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.**-----

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Tercero.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Victoria Rebolledo Lagunes,  
Regidora Décimo Segunda.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.